

Enterrada la Comision permanente de Instrucciones
pública de la instancia de José Salaras Ruiz, dueño
de la casa donde se halla instalada la Escuela pública
de niños del partido del Puente de Rocios; teniendo pre-
sente que, al tomarla en arrendamiento, se consiguió en
los presupuestos, para esta atención, la suma de cien
pesetas anuales, con la que estuvo conforme el peticio-
nario, no puede proponer la Comisión aumento de al-

Se acordó no poder aumentar el alquiler, por lo que es de opinión se desestime la anterior
instancia. Y el Ayuntamiento en su vista acordó de
conformidad con el parecer de la misma Comisión.

Se dio cuenta, quedando el Ayuntamiento enterado
de la comunicación del do, de una comunicación, fechada diez y ocho de los corriente
Gobernadores mostrantes en que el Señor Gobernador Civil, contestando a la
do su satisfacción por número cuatrocientos dos de esta Alcaldía, manifiesta
la renuncia de ~~expresar~~ la satisfacción con que ha visto la conducta observada
~~por el puente de terrenos~~ por esta Corporación Municipal, al hacer renuncia
del importe de la expropiación de los terrenos que, en el
llamado Soto del Río, han de ser ocupados para la cons-
trucción del nuevo puente sobre el Segura, que ha de en-
lazar las carreteras de la del Alto de las Atalayas a Mur-
cia con la de Murcia a Granada.

Franquicia

Seyóse, después, una comunicación del Gobierno de
provincia, fechada diez y ocho de este mes trasladando
la del citado Señor Director General de Obras públicas,
fechada diez en que transcribe la Real Orden siguiente:

"Vista la instancia promovida por Don Francisco
Perúa y Vaqueiro, como Presidente de la Sociedad Anóni-
ma de los Tranvías de Murcia, actual concesionaria
del de esa Ciudad a Alcantarilla y Espinardo, y Mr.
Eugenio Fayes, mayor de edad, de nacionalidad

